

MODELOS DE SOLICITUD Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Plan Propio de I+D+i 2020

F. PREMIOS

- F.1. Premio IBIMA-Divulga a las mejores publicaciones
- F.2. Premio IBIMA-EIR al mejor expediente investigador
- F.3. Premio IBIMA-Doctor al mejor expediente del año en la Universidad de Málaga.
- F.4. Premio Investigadora emergente del año.
- F.5. Premio a la nueva IR Co-IR de grupo del año.
- F.6. Premio a las innovaciones trasladadas a la práctica clínica

F.1. Premio IBIMA-Divulga a las mejores publicaciones

F.1. CRITERIOS DE EVALUACION

- a) Será requisito imprescindible que en las publicaciones aparezcan los datos de filiación institucional de IBIMA.
- b) Solo se considerarán artículos originales de investigadores de IBIMA publicados en 2019 en revistas indexadas en el Journal Citation Report (JCR) de la última edición disponible. Se excluyen revisiones, material editorial y cartas. Los trabajos tendrán que haber sido publicado en su versión final antes del 31 de diciembre de 2019, quedando por tanto excluidos los trabajos aceptados disponibles en versión electrónica antes de su publicación oficial.
- c) Percentil que ocupa la revista en el primer decil de su categoría temática en el último JCR disponible. Se puntúa la posición que ocupa en el primer decil entre 1 y 10.
- d) Factor de impacto corregido. Se ha estimado este indicador que cuantifica el FI, dividiéndolo por 10.
- e) Liderazgo de la publicación. Se ha cuantificado el liderazgo de las publicaciones multiplicando por 1 cuando el autor de IBIMA participa como autor principal (AP): primero, último o autor de correspondencia, y por 0,3 si no lo es.
- f) Puntuación final. El fallo del jurado, que estará formado por miembros del Comité Científico Interno, tendrá un peso del 40% sobre la puntuación final, siendo el 60% restante el correspondiente a los criterios de selección.